



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Siete (07) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	Nelson Darío Tapias Jiménez
Demandado:	Claudia Patricia Moreno Rodríguez
Radicado:	05154 31 12 001 2019 00091 00
Asunto:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que considere pertinentes; el escrito proveniente del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bogotá, informando que tomaron atenta nota del embargo de los remanentes o bienes que se llegaren a desembargar ordenado en auto de fecha 13 de abril de 2021.

Procédase por secretaría, dar traslado conforme a la norma establecida en el art.110 del CGP, de la excepción propuesta por la parte ejecutada como "falta de competencia".

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02542b773bf2864c843d2a56de0033450f9469f73e7bd86ef2240a0097531587

Documento generado en 07/09/2021 05:44:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>